



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 7 de febrero de 2024	Sesión 2

**SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917
Y LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL**

S U M A R I O

DECLARATORIA DE QUÓRUM 5

ORDEN DEL DÍA 5

DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

La Presidencia declara que la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abre el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. 5

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para llevar a

cabo la sesión solemne con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal. Aprobado.	5
107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL	
En consecuencia, se abre la sesión solemne con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal.	7
La Presidencia comunica a la asamblea que se proyectará en las pantallas del salón de sesiones un video alusivo al tema.	7
La Presidencia informa que en el pleno de este recinto legislativo se exhibe el libro de actas que forma parte de la colección Congreso Constituyente 1916-1917, resguardado por el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, en el cual se plasmó la toma de protesta de guardar y hacer guardar la Constitución.	8
Para referirse a esta conmemoración solemne, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.	8
En representación de su Grupo Parlamentario, intervienen:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	9
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD.	10
-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC.	11
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC.	12
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria del ex presidente de Chile, Sebastián Piñera, el cual se concede. Así mismo, solicita la lectura del artículo 136 constitucional, la cual se otorga.	13
-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM.	16
-El diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez, del PVEM.	17
-El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del PRI.	18

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DEL SEÑOR EDUARDO PRADO ALCÁNTARA**

La Presidencia informa a la asamblea del fallecimiento del señor Eduardo Prado Alcántara, esposo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del PAN, por lo que en nombre de la Mesa Directiva extiende sus condolencias e invita a la asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria. 19

107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL

Continúan las intervenciones en representación de los grupos parlamentarios:

-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN. 20

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. 21

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DEL EX GOBERNADOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, HORACIO SÁNCHEZ UNZUETA**

La Presidencia informa a la Asamblea que falleció el ciudadano Horacio Sánchez Unzueta quien fuera gobernador del estado de San Luis Potosí, por lo que en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias e invita a los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria. 22

107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL

Para finalizar las intervenciones en representación de los grupos parlamentarios, participa:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 22

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena. 23

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 23

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. 24

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 24

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 24

-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, hace diversos comentarios.	24
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena.	25
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	25
La Presidencia hace aclaraciones y realiza moción de orden a la Asamblea.	25
Concluye su intervención el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	26
Desde la curul el diputado Jorge Triana Tena, del PAN, responde alusiones personales.	26
Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la voz:	
-El diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena.	27
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	27
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	27
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	27
-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena, hace diversos comentarios.	27
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	27
MENSAJE DE LA PRESIDENCIA	
La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal.	28
HIMNO NACIONAL	29
ACTA DE LA SESIÓN	29
CLAUSURA Y CITA	31
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	32
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	33

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

DECLARATORIA DE QUÓRUM

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Procede la Secretaría a informar el cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Señora presidenta, se tienen registrados 374 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 12:57 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 Años de la creación del Pacto Federal.

Sesión solemne con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la Creación del Pacto Federal.

Declaración de quórum y apertura de la sesión solemne.

Intervención del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Mensaje de cierre por parte de la presidenta de la Mesa Directiva.

Himno Nacional Mexicano ejecutado por la Banda de Música de la Secretaría de Marina.

Lectura y aprobación del acta de la sesión solemne.

Clausura.»

**DECLARATORIA DE APERTURA DEL
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se invita a los presentes a ponerse de pie. Procederemos a la declaratoria de apertura.

La Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. Comuníquese al titular del Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE
CON MOTIVO DEL 107 ANIVERSARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS DE 1917 Y LOS 200 AÑOS
DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Procede la Secretaría a dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para llevar a cabo la sesión solemne de este día.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Antecedentes

I. Los constituyentes reunidos en el teatro Iturbide de Querétaro dieron a la Nación la Carta Magna más avanzada de su tiempo, primera en el mundo en incorporar los derechos sociales. Los diputados estuvieron conscientes de la trascendencia de su obra. Después de 62 días de trabajos, en donde se llevaron a cabo 66 sesiones ordinarias, una sesión inaugural, una permanente y una de clausura del 31 de enero de 1917.

II. Por encargo del primer jefe, se entregó al Congreso la pluma con la que se había firmado el Plan de Guadalupe para que con ella se firmara también, simbólicamente, la nueva Constitución por 209 constituyentes de los 219 que estuvieron en el ejercicio.

III. La Sesión Solemne de clausura del Congreso Constituyente tuvo lugar la tarde del 31 de enero de 1917. En ella, el presidente del Congreso, Luis Manuel Rojas, tomó la protesta a los diputados de guardar y hacer guardar la Constitución.

IV. En el Congreso Constituyente en Querétaro, celebrado en el teatro Iturbide, el 31 de enero de 1917, culmina la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que habría de promulgarse el 5 de febrero de 1917.

V. Que el 31 de enero de 2024 se conmemoran los 200 años del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana a través del cual se instauró el federalismo como forma de régimen político en nuestro país.

Consideraciones

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es un órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta soberanía puede celebrar sesiones solemnes.

Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Que el 7 de febrero a las 11:00 horas, se lleve a cabo una Sesión Solemne con motivo del 107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Segundo. El formato de dicha Sesión Solemne será el siguiente:

1. Mensaje de la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales, hasta por 5 minutos;
2. Mensaje de los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos en orden ascendente.
3. Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Al concluir lo anterior, se procederá entonar Himno Nacional por parte de la banda de música de la Secretaría de Marina. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la Sesión Solemne para proceder a su clausura.

Tercero. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Cuarto. En la presente sesión, no se podrán realizar intervenciones adicionales.

Quinto. Lo no previsto en el presente acuerdo y cualquier modificación o interpretación necesaria para cumplir su objetivo, será resuelto por el Pleno de la Cámara de Diputados a propuesta de la Mesa Directiva.

Sexto. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Séptimo. Comuníquese y publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 1 de febrero de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado.

107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, se abre la sesión solemne con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a todas y a todos los asistentes.

Y a continuación se proyectará en las pantallas del salón de sesiones un video conmemorativo por el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal. Favor de tomar asiento.

(Inicia video)

La conductora: En el marco de esta celebración por los 107 años de la promulgación de la Constitución de 1917 se exhibe el acta de la sesión de la sesión solemne llevado a cabo el 31 de enero de 1917, en ella los diputados constituyentes integrantes y el entonces encargado del Poder Ejecutivo rinden protesta de guardar y hacer guardar la Constitución, además de dar por culminado el periodo de sesiones del Congreso Constituyente, suceso histórico por la democracia de nuestro país.

A lo largo de dos meses 218 diputados sesionaron para ejecutar el Proyecto de Constitución, en el cual destacan las firmas de 208 hombres ilustres, como el diputado Francisco J. Mújica, reconocido periodista michoacano, cuyo principal aporte se aprecia en la apasionada defensa que realizó de los derechos laborales, educativos y de la tierra, reflejados en los artículos 3, 27 y 123 constitucionales.

Otro personaje que destaca es Fernando Lizardi, diputado electo al Congreso Constituyente de Querétaro en representación de Guanajuato, miembro de las comisiones de Peticiones y Diario de los Debates.

Representando a Querétaro en el Congreso Constituyente, el diputado Juan Nepomuceno Frías, pronunció el discurso inaugural de los trabajos legislativos el primero de diciembre de 1916.

El diputado Alfonso Cravioto también fue integrante del Congreso Constituyente, participó representando al estado de Hidalgo y su participación se vio altamente reflejada en las discusiones del artículo 3o. constitucional.

Los personajes ilustres mencionados son solo algunos de los legisladores que contribuyeron para la promulgación de nuestra Constitución, la primera que integraría los derechos sociales para el pueblo mexicano.

El Archivo Histórico de la Cámara de Diputados tiene bajo su resguardo el Libro de Actas, que forma parte de la colección Congreso Constituyente de 1916-1917, del cual contiene las sesiones en las que se discutieron las modificaciones a realizar para la elaboración de la Constitución.

Nuestra Constitución es el resultado de un proceso revolucionario. Fue la primera en el mundo en incorporar los derechos sociales como garantías constitucionales, garantizó la educación, estableció la ciudadanía nacional sobre sus recursos naturales, sentó las bases para una reforma agraria, estableció las jornadas laborales. Y, en sus más de 100 años, ha pasado por más de 700 reformas, entre las que destacan el reconocimiento del derecho al voto de la mujer, la composición pluricultural de la nación, las bases para acceder a la información pública y el acceso de todas las personas a los derechos humanos reconocidos por el Estado Mexicano.

(Fin del video)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea... Honorable asamblea, en el marco de la celebración de los 107 años de la promulgación de la Constitución de 1917, que nos rige en la actualidad, se exhibe en el pleno de este recinto legislativo el libro de actas que forman parte de la colección Congreso Constituyente 1916-1917, resguardado por el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados y, en la cual, se plasmó la toma de protesta de guardar y hacer guardar la Constitución. Además, de declararse el cierre de sesiones del Congreso Constituyente, acontecimiento histórico para la democracia de nuestro país.

Para dar inicio a la celebración de esta sesión solemne, se otorga el uso de la palabra al diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, señora presidenta. Antier celebramos los aniversarios de la Constitución de Querétaro, pero también memoramos los antecedentes principales del 57 y del 24 del Siglo XVIII-XIX.

La primera Constitución expedida como tal declaró nuestra Independencia, la del 24 y las bases republicanas como buena fórmula de gobierno. La Carta de los grandes liberales de la mitad del siglo pasado que provocó una guerra interna y tuvo que sobrevivir a una invasión proclamaba todas las libertades de los individuos, la división de Poderes y la soberanía del Estado nacional, pero no cambió la realidad injusta de la mayoría de los mexicanos.

Palabras como salario, trabajo jornalero, seguridad social, ejido, comunidad indígena, todavía fueron ajenas a la prosa de aquel texto constitucional. Pero su legitimidad bien que fue aprovechada por un dictador, este sí que dictaba y asumía las tres funciones del gobierno que puso el libro Juego de las Fuerzas Económicas para crear riqueza sobre la idea entonces retomada un siglo después de que producir era lo mismo que repartir.

Sufragio efectivo, eso que el derecho real de votar y ser votado, era un bonito sofisma que adornaba en lo político. Tan fue así todo aquello que produjo una revolución cruenta, aunque transformadora, desde luego que expresaba la negación del estado de cosas porfiristas.

Esa Constitución discutida y votada en Querétaro dio como una reforma como la del 5 de febrero de 1857, pero realmente fue una Carta Magna en todo su significado, prove-

nía de una revolución y aparte se nutría de postulados sociales y políticos, reivindicatorios de la condición de la mayoría de los mexicanos.

Esta Constitución, esta Constitución ha sido modificada por 256 decretos, que han cambiado el contenido de más de 700 artículos, especialmente en los últimos años del siglo pasado y los primeros 18 de esta centuria. La Constitución que está vigente, no se parece mucho en letra o alcances a la que contenía el espíritu social que inspiraba a los constituyentes de Querétaro.

En la economía, durante todo ese proceso, se fue induciendo otra vez la idea original del Siglo XVII del llamado mercado libre, se redujo la participación del Estado, se protegió la inversión de capital y se acotaron los derechos de los trabajadores con una fórmula para crear riqueza, considerando este objetivo común apotegma y como una razón de ser.

Los bienes nacionales se acercaron a la idea de que son mercancías, cuyo objeto es dar insumos al modelo capitalista mundial. El caso de la energía puede ser un ejemplo que se ha considerado un área fundamental que debe regir el Estado, que es el representante del interés nacional, pero recientemente ha sido entregado a la industria extranjera.

A partir de 2018 se ha intentado un cambio de esta ruta, se ha intentado una retracción del Estado nacional y -se ha incorporado el modelo del liberalismo- que ha incorporado el modelo de liberalismo económico mundial.

En lo social, ahora, se ha intentado redirigir el Presupuesto portando políticas públicas hacia las clases populares y se ha detenido la apropiación privada de los bienes nacionales.

Sin embargo, este proceso de restauración nacional tiene una oposición visible y también legítima de partidos que antes fueron gobiernos y una buena parte de los medios de comunicación, y también del Poder Judicial Federal. Este último cree que tiene la atribución de darse facultades así mismo para interpretar la Constitución y las leyes más allá de su tenor, es decir, de la intención normativa que el legislador quiso darle a la ley.

Hoy, la Suprema Corte sostiene la hipótesis, lo repito, hoy la Suprema Corte sostiene la hipótesis de que existe un bloque de principios jurídicos más allá de la Constitución, pero que sus integrantes, los de la Corte, son los únicos capaces de bajar su contenido para aplicarlos por encima de todas las normas.

Hoy, instituciones como la acción de inconstitucionalidad han sido burladas, para que lo que no pueden hacer 8 ministros lo pueda hacer un solo juez de amparo o 2 ministros nada más, por la vía de la interpretación judicial. Las reformas del año 11 y las secuentes han permitido que medios de defensa jurídica tan históricos, como el amparo, tengan hoy un uso político partidista que obstruye la gobernabilidad del Estado y afecta la función pública. Los 3 Poderes son democráticos. Puede decirse que ninguno lo es más que el otro. Cierto. Pero a condición de que se conduzcan democráticamente, esto es, que se sometan a la Constitución.

Nosotros afirmamos que si existe un poder en México que se coloca hoy por encima de la Constitución y que vulnera los principios republicanos fundamentales de la austeridad, de la división de poderes y la sujeción al Estado de derecho positivo, es el propio Poder Judicial Federal. Esto y otros aspectos de la vida pública de México deben discutirse para lograr hacerlos compatibles con la democracia y la justicia. Termino con este párrafo, presidenta, si me lo permite.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputado, favor de concluir.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: El proceso de transformación social, que abarca lo político y lo económico, tienen razones legítimas y poderosas para continuar. Hay que volver irreversibles los cambios conseguidos en una primera jornada. Hay que consolidar el Estado nacional...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...Y hay que dar las bases que permitan, para el año 2027, convocarnos todos en paz y con libertad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...A redactar los principios constitutivos de una república democrática, que encierre en su continente un auténtico Estado social de derecho. Muchas gracias por su paciencia...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Gracias, diputado. Esta Presidencia ha sido tolerante y será tolerante un poco con el tiempo, debido a que estamos en una celebración en esta sesión solemne. Estamos en

una gran celebración, por lo que les pediría no estar diciéndole desde sus curules el tiempo ni marcando a los diputados. Para eso está esta Presidencia y así lo haré. Así será, así será, y esa tolerancia será para todas y para todos.

Tiene ahora el uso de la palabra, pero para referirse a los acontecimientos que celebramos. Precisamente en esta sesión solemne se va a conceder el uso de la palabra en orden ascendente en esta tribuna a los grupos parlamentarios, hasta por diez minutos, y algunos grupos han decidido dividir sus participaciones.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidenta. Con la venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Hoy conmemoramos un aniversario más de la promulgación de la Constitución que rige nuestra nación. El 5 de febrero de 1917 Venustiano Carranza, en el teatro Iturbide, de Querétaro, promulgó el documento heredero de pensamientos y propuestas de ilustres personalidades que durante muchos años buscaron dotar de un marco legal a una nación que reclamaba garantías, derechos y una forma de organización política y administrativa que hiciera efectivos los derechos reclamados y deseados.

Tomando como base las demandas sociales y reclamos de la población, así como distintos movimientos sociales y revolucionarios, se decidió dar contenido y plasmar en una norma constitucional derechos y garantías que reivindicaran a todas las personas del México posrevolucionario.

La grandeza de nuestra Constitución es el reflejo de aquellas personalidades y voluntades que se conjugaron para lograr que se incluyeran las diversas versiones y visiones existentes en aquellas épocas.

En el marco de la celebración del aniversario de nuestra Constitución, hoy, López Obrador, mostró su desprecio al no asistir a Querétaro a un trascendental acto republicano en el que se reúnen los Poderes de la Unión para confirmar el pacto social que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este presidente autoritario no ha admitido las derrotas que desde la oposición advertimos sufriría por intentar violar y violentar la Constitución, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo ha puesto en su lugar, es decir, en considerables ocasiones le ha enseñado sobre la preminencia de la Constitución al resolver los juicios de inconstitucionalidad, honrando los principios emanados en la Constitución del 17 y el principio, sobre todo, del equilibrio de Poderes, permaneciendo firme al no renunciar a su deber y tampoco renunciar a su autonomía.

Hoy, el presidente insiste por enésima ocasión en imponer sus ocurrencias personales, pero, sobre todo, sus necesidades en el contexto del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. Construyó su propio evento. Nuevamente entramos a pejelandía, un evento personal y solitario en el que presentó su nuevo plan de campaña, porque eso es, un plan total y absolutamente electorero, exteriorizando más de 20 reformas constitucionales que no son más que el reflejo de su incapacidad, la incapacidad de su gobierno para poder resolver las problemáticas de esta nación. Propuestas que engloban los 100 compromisos de campaña que han sido incumplidos hasta el día de hoy por el señor presidente.

En el PRD, por supuesto que estamos a favor de fortalecer nuestra democracia, pero más la división de Poderes, la defensa de los organismos constitucionalmente autónomos, de seguir siendo una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos.

Rechazamos por convicción y también por decisión, las propuestas y los proyectos que orienten a la nación en otro sentido que no sea el de nuestros constituyentes de 1917. Rechazamos categóricamente la injerencia del señor presidente en la vida interna del INE, del INAI, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Poder Judicial de la Federación, injerencia que flagrantemente viola el texto de nuestra Constitución.

Rechazamos el debilitamiento del Estado que no es propiedad de la 4T ni de este presidente, el uso discrecional del erario público por un solo hombre que no reconoce los límites de nuestra Carta Magna.

En este marco desde el PRD nos pronunciamos en contra de la intimidación a los profesionales que ejercen la labor de informar haciendo uso de la libertad de expresión.

Que se entienda y bien, los organismos constitucionalmente autónomos no son propiedad de nadie ni están para complacer al presidente en turno, son producto de una lucha democrática que partió de la visión de conserva una nación con equilibrios políticos que es alejen de la tentación del autoritarismo y del abuso excesivo del poder.

Preservar y construir instituciones, en palabras de Mariano Otero, es el camino para defender la paz y alcanzar el progreso. El mejor homenaje a nuestra Constitución es y será respetarla y observarla con puntualidad y no modificarla ni atenderla a capricho del autoritario que vive hoy en Palacio Nacional. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Hoy conmemoramos 107 años de la promulgación de nuestra Constitución, documento que surge de una diversidad de luchas sumidas con un solo fin, mejorar las condiciones de nuestro país, así la Constitución de 1917 retoma las demandas y luchas de campesinos, obreros, demócratas, científicos, educadores, entre otros sectores.

Así se construyó una Constitución avanzada a su tiempo con una parte orgánica y otra garantista que además de dar forma al gobierno, generar pesos y contrapesos, plasmar las directrices para el desarrollo del país también protege derechos humanos desde su contenido.

Hoy, a 107 años vemos que nuestra Constitución sigue siendo primordialmente garantista agregando los derechos culturales, la autodeterminación de los pueblos indígenas, el interés superior de la niñez y la perspectiva de género como directrices de las políticas, programas y acciones de gobierno.

Gran parte de estas reformas se han dado en un ambiente de pluralidad, de discusión y negociación entre los diferen-

tes sectores sociales y políticos desde diversas posiciones que permitieron una integración plural de nuestra nación.

Se debe de decir fuerte y claro, desde Madero hasta Carranza, Villa, Zapata, los hermanos Magón, los revolucionarios lucharon todos ellos por sus ideales coincidiendo en la pluralidad del movimiento y en la necesidad de plasmar todos los frentes en una Constitución, de ahí surge nuestra grandeza de la pluralidad.

La Constitución de 1917 surge para hacer frente a un régimen unipersonal, autoritario que no permitía discusión política, mucho menos oposición, generando dos realidades la del gobernante y la que padecían las y los mexicanos en la desigualdad y la pobreza como hoy está sucediendo, la realidad del palacio es muy diferente a la realidad nacional.

Los grandes avances democráticos que hemos tenido van de la mano con la creación de pesos y contrapesos, de órganos constitucionalmente autónomos que no dependen de Poder alguno y tienen la capacidad de cuestionar actuaciones, de dar información fidedigna, de garantizar derechos sin que estos estén a expensas de caprichos, la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales hoy son una realidad por las instituciones creadas, por su independencia y autonomía, porque han constituido órganos que obligan a los Poderes a cumplir con las demandas sociales y a transparentar su actuación.

La pluralidad, que hoy podemos observar en esta Cámara de Diputados, ha surgido de una serie de modificaciones constitucionales, en un proceso que tiene poco menos de medio siglo, por lograr una democracia que nos ha permitido alternancia en el poder, elecciones confiables y que las y los ciudadanos participan activamente en nuestra vida política, no solo en las elecciones sino en la toma de decisiones de nuestro país.

Hoy, un aire autoritario neoporfirista, disfrazado de nacionalismo revolucionario, ha intentado durante casi seis años destruir nuestra estructura institucional democrática, con reformas a nuestra Constitución que buscan retrocesos, un hiperpresidencialismo y un populismo que compromete nuestro desarrollo como país.

Sin embargo, esta Constitución, nacida desde el pluralismo, con un régimen democrático y republicano nos ha permitido resistir los embates de una visión autoritaria, cuya principal característica ha sido la demagogia sin resultados.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidos que la mejor manera de conmemorar los 107 años de nuestra Constitución es su defensa frente a ataques francos a la democracia, a la división de Poderes y a la autonomía de órganos garantes de nuestro sistema jurídico.

No permitiremos que pasen reformas constitucionales, cuyo claro objetivo es la destrucción de nuestras instituciones, el ascenso del populismo, la opacidad en la acción del Ejecutivo federal y la venganza personal de quien hoy ostenta el poder.

Desde nuestro grupo parlamentario estaremos dando la batalla para que la Constitución no sea objeto de ocurrencias, de reformas que claramente son de carácter electorero y cuyo único fin es continuar con la división y la confrontación para lograr la instauración en nuestro país de un Maximato.

A la Constitución se le respeta y se le observa en nuestro actuar. No podemos hacer uso faccioso de la misma ni hacer de ella un instrumento de venganza, mucho menos un instrumento electorero porque solo les ha permitido demostrar que han perdido el control de la agenda política del país. Por eso, hoy estamos en estas circunstancias de ocurrencias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Torres Rosales. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos. Toda vez que dividirá también su intervención.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Con su venia, compañera presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: La Constitución de 1917 representa la culminación de una lucha histórica de millones de mexicanas y mexicanos. Representa el esfuerzo de mujeres y hombres que entregaron su vida, que con su sangre construyeron esta Carta Magna que hoy representa las bases de nuestra nación y de nuestras instituciones.

La Constitución de 1917 recuperó los preceptos de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, pero también fue la Carta Magna más revolucionaria e innovadora

del Siglo XX, producto también de esta revolución social, civil, que se llevó en nuestro país.

La Constitución hizo justicia a los muertos de Río Blanco, a los muertos de Cananea, a los yaquis exterminados en Sonora. Hizo justicia a las mujeres, a los niños, a los secutores que hasta ese momento eran invisibles.

La Constitución de 1917, sobre todo, estableció el término del autoritarismo en nuestro país. Un autoritarismo que dañó y devastó a la nación. Un autoritarismo que mantuvo en la esclavitud a nuestras campesinas, a nuestros campesinos, a nuestros pueblos originarios.

Es la Constitución de 1917 la que permitió garantizar el equilibrio de poderes que evitara regresar al centralismo. Es la que garantizó este equilibrio de poderes que permitiera escribirnos en la paz y en el desarrollo.

Han pasado 107 años de la promulgación de nuestra Constitución y desafortunadamente, compañeras y compañeros diputados, este periodo ha sido donde más intentos de violentarla se han generado.

Nada más ni nada menos hay 19 mandatos judiciales que incluyen varias acciones de inconstitucionalidad, por pretender violentar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y compañeras y compañeros diputados, aunque nuestra Constitución es perfectible. La propia Constitución y los constituyentes establecieron en nuestra Carta Magna los mecanismos para reformarla, para mejorarla, para ponerla a la vanguardia. Pero, no se puede con un discurso en pro de la justicia cometer actos injustos que violentan la normativa para imponer una visión.

No se puede, compañeras y compañeros de la mayoría, tratar de imponer una visión sea como sea, hay mecanismos, hay todo un andamiaje que se ha establecido en esta propia Constitución

Hoy conmemoramos 107 años de su promulgación y es triste verlo aquí, poco menos de 400 diputados y diputadas presentes, que ganan 20 veces, 30 veces más que un trabajador que trabaja de lunes a domingo para tratar de sobrevivir. Y, ¿qué está pasando con muchas y muchos diputados, que andan en la calentura política, en lugar de estar cumpliendo con su responsabilidad constitucional justamente? Aquí protestamos cumplir y hacer cumplir la Cons-

titución y este recinto, la mayoría son los primeros en violentarla. Tan es así, que aquí deberíamos de estar presentes resolviendo todo el cúmulo de iniciativas que tenemos pendientes.

Y quiero recordarles que esta legislatura apenas y supera el 10 por ciento de productividad. Es una vergüenza para la nación que, pagándole el pueblo de México tanto dinero a sus diputadas y sus diputados, no cumplan con el deber constitucional y moral que tienen con la nación.

Compañeras y compañeros, hoy es un día gris para celebrar la Constitución, porque se pretende seguir violentándola. Y nosotros compartimos y sostenemos que, al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie, absolutamente nadie, ostente el cargo que ostente.

Por eso desde Movimiento Ciudadano, desde la bancada naranja, ratificamos que vamos a defender la Constitución y vamos a defender al pueblo de México las veces que sea necesario. Muchas gracias, compañera presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Omar Enrique Castañeda González. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidenta, con tu venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez: Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Hoy venimos a conmemorar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es crucial reconocer la importancia del régimen político, que debemos asegurar, quede establecido.

Nuestra Constitución no es solo un marco legal, sino el cimiento de nuestra democracia representativa y participativa, un sistema que nos permita elegir a nuestros gobernantes, participar activamente en la vida política de nuestro país.

Los invito a situarnos en aquel momento crucial previo a la emisión de esta Constitución de 1917, ese instante donde se une la visión, la visión de un nuevo país, de lo que se quería de una nueva nación, la sabiduría y la experiencia de lo que había pasado en la historia de nuestro país.

En 1978, Jesús Reyes Heróles reflexionó que nuestra Carta Magna es más que un simple documento. Es y debe de ser un faro que guíe, que nos muestre el camino hacia la justicia y la igualdad, y nos advirtió que cuando nuestra Constitución es reformada, siempre y cuando siga sus líneas esenciales, se fortalece, se renueva para adaptarse a los tiempos modernos.

Sin embargo, si intentamos reformarla en contra de su esencia, nuestra Constitución rechaza y debe de rechazar esa reforma y se debe de aferrar firmemente a sus principios fundacionales.

Es por ello, que hoy, ante discursos que intente justificar lo que sucedió este lunes, pues tenemos que ser fieles seguidores de lo que dice y marca nuestra Constitución. Debemos, esa es nuestra responsabilidad -tanto de las diputadas y diputados de mayoría como las voces de minoría-, debemos de ser críticos y exigentes. Debemos recordar que la esencia de nuestra Carta Magna no solo reside en la búsqueda de la justicia social, sino también es necesaria, es imprescindible, que quede clara la división de Poderes.

Pero más allá de la política, nuestra Constitución también debe de trazar una visión social y económica para nuestro país. Una visión que reconozca la importancia de garantizar el bienestar para todas y todos los mexicanos, proteger sus derechos laborales, sociales y promover un desarrollo económico sustentable e incluyente.

El día de hoy nos citaron a una sesión solemne que merece la solemnidad que debemos de rendirle a nuestra máxima Carta Magna, pero eso sí, también debemos de atender a los dictámenes que están pendientes de urgente u obvia resolución, atender las inconstitucionalidades y los términos impuestos por la Corte y por los Tribunales a este Congreso para atender recomendaciones que, al parecer, para muchas y muchos, no es prioridad. Lo que tenemos que hacer es hacer una reflexión.

Esta Constitución tiene principios y garantías que reivindicaron en la postrevolución la dignidad de las mexicanas y mexicanos, dándoseles el reconocimiento pleno de ciudadanas y ciudadanos, en donde se erigieron principios fundamentales como el derecho a la salud, pero hoy tenemos un gobierno federal que ha dejado en abandono a los trabajadores y trabajadoras de la salud.

Tenemos un derecho a la educación, y hoy el gobierno federal ha abandonado a las maestras y a los maestros, no so-

lamente es el acceso a la educación, es cuidar a quien nos da la educación.

En la Constitución, pues se ha respetado, hasta el día de hoy, el derecho a la tenencia de la tierra, tierra y libertad, ese fue uno de los máximos emblemas e idealismos, en donde las mexicanas y mexicanos se fueron a pelear en la Revolución. Pero hoy, el gobierno de Morena tiene sometido de rodillas a los campesinos, tiene sometido de rodillas a los productores del campo, tiene sometidos de rodillas a los lecheros, ¿por qué? Porque ustedes permitieron, ahí sentados en sus curules, que se eliminaran aranceles para que entraran al país productos sin impuestos, generando competencia desleal a nuestros campesinos, a nuestros lecheros, a nuestros productores del campo y los tienen de rodillas muriéndose de hambre, sin poder garantizar lo que nuestra Constitución prevé, no solamente el derecho a la tierra, sino a trabajarla con dignidad.

Las libertades tenemos que garantizarlas. La libre profesión, el libre derecho a ejercer aquella cosa que nos apasione y nos guste, pero no someternos a través de programas sociales, sino abrirlos a que generen oportunidades, verdadera riqueza, productividad y esperanza, para que mexicanas y mexicanos crean que este país se merece el esfuerzo de todas y de todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias diputada Mirza Flores Gómez. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputada presidente, quisiera hacer dos peticiones. Una, que se pudiese otorgar un minuto de silencio en honor del ex presidente Piñera de Chile que perdió la vida recientemente. Y ya...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se concede el minuto de silencio por el fallecimiento del presidente Piñera en Chile.

(Minuto de silencio)

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Larga vida al presidente Piñera. Quiero hacer una segunda solicitud, antes de iniciar, diputada presidente, si pudieran obsequiarme la lectura del artículo 136 constitucional, respecto a la inviolabilidad de la Constitución.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Procede la Secretaría a dar lectura del 136 constitucional de inmediato.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Artículo 136. Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia. Con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido serán juzgados, así, los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión como los que hubieren cooperado a ésta.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretaria. Procede el orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidente. Buenas tardes, compañeras, compañeros, diputados, diputadas. 107 aniversario de la Constitución de 1917. 200 años de la República federal. 219 diputados, todos varones, discutieron una profunda reforma a la Constitución de 1857, que sigue rigiendo los destinos de la patria. Y también el 5 de febrero de 1857 se juramentó la Constitución que en esencia rige el país.

Y adicionalmente, como ya lo comenté, este año se cumplen 200 años de la República federal. En ninguno de esos constituyentes hubo una sola mujer. Eran otros tiempos. En 200 años de república federal ninguna mujer ha encabezado los destinos de la patria. A partir del 2024 por primera vez una mujer encabezará el gobierno de la República, y no será cualquier mujer, será una mujer de izquierda, una mujer comprometida, una mujer consecuente, una mujer que, como ella misma se define, es parte del humanismo mexicano.

Con qué marco. Con el marco constitucional vigente, que los gobiernos neoliberales, sobre todo del PRI y del PAN, le hicieron cerca de 700 reformas, rompiendo los pilares fundamentales del marco constitucional. El artículo 3o., de la educación pública, laica y gratuita, la privatizaron. Estaban con su desaparición, con la mal llamada reforma educativa.

El 27, que recuperó la tierra para el pueblo de México y construyó el ejido, lo privatizaron desde Carlos Salinas, y

ha habido un despojo brutal de campesinado y de los pueblos originarios. El 123, de la riqueza del subsuelo, incluida el agua, incluido el petróleo y los minerales, fueron entregados sobre todo a grandes empresas extranjeras y al capital privado. Y el 130, de los derechos de los trabajadores, fueron liquidados por los gobiernos neoliberales.

Cómo se atreven a venir, en tribuna, a decir aquí que defienden el marco constitucional surgido de la Revolución, cuando son unos contrarrevolucionarios.

Son conservadores que han cavado su tumba política al traicionar y darle la espalda al pueblo de México. Porque, miren lo que son las cosas, el frente huango de derecha conmemora la Constitución en una gira de su candidata en Estados Unidos, pidiéndole al gobierno de Estados Unidos su injerencia en un asunto que definirán los mexicanos el 2 de junio de manera democrática con su voto libre y consciente.

Nada menos que el 5 de febrero en Washington ahí estaba la señora Xóchitl Gálvez postrándose frente al imperio. Y el día 6 ahí estaba con Almagro, repudiado por los pueblos libres del mundo, en una organización que ha servido al intervencionismo estadounidense, como es la Organización de Estados Americanos.

Que no sepa inglés no es pecado. Lo que es un pecado mortal, políticamente hablando, es que traicione a los intereses de la patria y del pueblo de México y que vaya a pedir al extranjero lo que el pueblo le niega. Todas las encuestas que paga la derecha -nosotros no pagamos una sola-, todas dicen que vamos a triunfar de manera avasalladora. Es así, les guste o no.

Y siguen cavando su tumba, porque vienen aquí a decir que se van a oponer al mayor homenaje que puede haber a los constituyentes de 1857 y de 1917, con ese paquete de reformas constitucionales, con enorme justicia social, con enorme preocupación por el pueblo y con enorme amor al pueblo.

¿Cómo pueden decir que están a favor de la gente y votar en contra de que el salario mínimo suba por encima de la inflación? ¿Cómo puede estar en contra de que las pensiones las reciban los trabajadores y trabajadoras después de una vida de trabajo, cuando su líder Ernesto Zedillo las destruyó y el usurpador de Calderón hizo lo mismo en reformas contrarias a las pensiones de los trabajadores entregándolos a la banca extranjera?

¿Cómo pueden venir a decir aquí que están preocupados por el pueblo, que no haga uso clientelar de los programas, cuando se plantea que las personas con discapacidad sea un derecho constitucional, sea universal el apoyo y esté establecido en la Constitución? Apoyen a quien apoyen, piensen lo que piensen.

¿Cómo pueden oponerse a que un trabajador o una trabajadora que lleva décadas pagando su casa sea propietario de la misma? ¿Cómo pueden oponerse al cuidado del medio ambiente? ¿A que no haya maltrato a los animales? Es una preocupación que deberían ustedes tener.

¿Cómo pueden oponerse, bueno se oponen, a que la industria eléctrica mexicana esté la empresa más importante del país, Comisión Federal de Electricidad, al frente de esa responsabilidad? Siguen apoyando que el capital extranjero nos robe 490 mil millones de pesos al año. ¿Cómo pueden oponerse a la veintena de reformas que plantea el compañero presidente?

No entienden nada y por eso pierden las elecciones. Cómo van a ir a sus distritos a decirle, si es que la cúpula del PRI, el PAN y el PRD los deja, porque ya ven que los negociaron y hacen convenios como el de Coahuila y no les dan ni agua. El PRD ahí anda defendiendo lo indefendible y ni siquiera les dieron el derecho de ir por los refrescos. Entonces, la verdad es que no tienen argumentos para oponerse. Lo único que tienen es la calumnia, la diatriba, la mentira, el denuesto, la descalificación.

¿Cómo se explican que el compañero presidente que ustedes vituperan, que ustedes descalifican, que ustedes injurian, tenga el 70 por ciento del respaldo popular? Sí, es nuestro líder a mucho orgullo, a mucha honra, sí nos representa. Sí queremos que desaparezcan instituciones simuladoras, facciosas que se reparten en los convenios como el de Coahuila. Se pedía que tuvieran los paniaguados el Instituto de Transparencia de Coahuila y luego vienen aquí a decir que defienden la independencia de los órganos autónomos. Farsantes. Farsantes que se repartían las notarías, que se repartían las direcciones de las escuelas públicas del país.

Bueno, andan reviviendo a Aurelio Nuño, privatizador de la educación pública, a Beltrones, para qué le sigo con esa lista de innombrables que llevan en sus listas de candidaturas de representación proporcional.

Los han hecho a un lado a ustedes que han venido a tribuna a defender lo indefendible, los han hecho a un lado, no los respetan, no los consideran, no los valoran.

Nuestro movimiento tiene un espacio para todo compañera o compañero que quiere seguir impulsando esta revolución sin violencia que es la cuarta transformación. Aquí todo mundo cabe, inclusive algunos de los que estaban sus partidos siguen llegando a tocar nuestra puerta, porque es momento de definiciones.

Hay dos proyectos de nación, los que nos sentimos honrados con Hidalgo, con Morelos, con Guerrero, con Leona Vicario, con Josefa Ortiz de Domínguez, con los constituyentes de 1857, con Juárez, con Ocampo, con El Nigromante, con Leandro Valle, con Villa, con Zapata, con Carranza, con Obregón, sí también y con el compañero presidente López Obrador. Larga vida al compañero presidente López Obrador.

Les digo desde aquí y con eso termino, decía Brozo que pusieran atención porque estaban en juego los próximos 20 años del destino de la patria. Se equivoca, vamos a gobernar por décadas este país, porque están políticamente acabados, porque no entienden, porque siguen dándole la espalda al pueblo, porque todas las oportunidades que les damos de enderezar el rumbo golpean la mano, escupen el rostro de quien defiende al pueblo y de quién está comprometido con la patria.

Por eso, como lo dijo, y termino, Benito Juárez García, el triunfo de la reacción es moral y yo diría políticamente imposible. Los vamos a derrotar tantas veces se nos pongan enfrente, porque tenemos al líder más grande que tiene la patria, el pueblo de México, ese pueblo de México rebelde e irredento que nos respalda con pasión, con entrega, con cariño y al cual nosotros les correspondemos con absoluta determinación.

Larga vida al pueblo de México y larga vida a esta revolución sin violencia que es la cuarta transformación. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. Pido a la asamblea escuchar a la oradora. Adelante.

La diputada Eunice Monzón García: Gracias, diputada, con su venia. Compañeras y compañeros diputados hablar del Poder Constituyente en nuestro país es hablar de democracia porque las asambleas constituyentes representan la voluntad del poder soberano, es decir, la voluntad del pueblo que decide crear una Constitución para conformar un Estado o bien para transformar el orden de cosas existentes, romper con los preceptos e instituciones del pasado y construir un mecanismo que permita conjugar y realizar los sueños y aspiraciones de toda una nación.

Bajo esta lógica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, sin duda alguna, la primera Constitución social del mundo surge como resultado de un anhelo específico el de estampar en la Ley Suprema lo logrado por la Revolución Mexicana.

Por eso, los principios de libertad e igualdad, pero fundamentalmente el de justicia son los pilares que han sostenido a nuestra Carta Magna desde aquel lejano amanecer del Siglo XX, cuando los sectores más oprimidos demandaban con efervescencia y por la vía armada mejores condiciones de vida y hasta nuestros tiempos en que hemos logrado consolidar instituciones democráticas desde el diálogo y la contraposición de ideas, estas son el hilo conductor para crear, concretar acuerdos que nos permitan atender los problemas que hoy enfrentamos como nación y los desafíos que se avizoran en el futuro.

Resulta obvio que después de una cruenta guerra civil las leyes e instituciones con las cuales se lucha, de poco o nada sirvan para los fines ulteriores, por tal motivo la idea de convocar a una Asamblea Constituyente estaba en la mente del general Venustiano Carranza desde años anteriores a 1916.

Asimismo, se planteó un programa de diez reformas en el que se incluía la libertad municipal, el tratamiento del problema agrario y el mejoramiento económico de la clase obrera como los principales temas a abordar en el proyecto de la nueva Constitución.

Ante la necesidad de dar por concluido el conflicto armado, avanzar en la reconciliación nacional, recobrar el orden social y encaminarnos por la senda de la institucionalidad la idea de convocar a un Congreso Constituyente fue tomando cada vez más fuerza hasta hacerse impostergable.

En este contexto Venustiano Carranza, que en aquella época se desempeñaba como el encargado del Poder Ejecutivo,

convocó a la elección de diputados, los cuales el 20 de noviembre de 1916 al 31 de enero de 1917 tuvieron que conformar el Congreso Constituyente responsable de reformar la Carta Magna de 1857, dando paso de esta manera a una nueva era en la vida jurídica e institucional de nuestro México.

Con los tiempos ajustados y después de distintos inconvenientes el 10. de diciembre de 1916, en el Teatro de la República de la Ciudad de Querétaro, ese día Venustiano Carranza expuso las razones por las cuales era urgente reformar y enmendar la Constitución de 1857, aduciendo que esta tenía diversos males como el acotamiento de los derechos electorales del pueblo, la anulación y la práctica del Poder Legislativo y el haber causado la acumulación excesiva de la tierra.

Al cabo de 107 años, es decir, hay que resaltar que aquel grupo tan heterogéneo de legisladores respecto a la ideología y origen cumplió a cabalidad con lo que la nación exigía de ellos, como dijo Venustiano Carranza.

Los legisladores constituyentes discutieron acaloradamente sus posturas sobre las reformas a realizar y entregaron generosamente su talento y esfuerzo para conformar un texto constitucional ampliamente reconocido por haber logrado una integración armónica de las posturas liberales con aquellas reformas que dan sustento a los derechos sociales.

El día de hoy, conmemoramos el 107 aniversario de la promulgación de nuestra ley fundamental vigente, la cual establece los derechos y deberes que dan certeza a nuestro día a día y representan para el ciudadano la garantía de un Estado de derecho social y democrático, símbolo de legalidad, pero también de bienestar.

Celebremos pues, con orgullo, que contamos con uno de los textos constitucionales más antiguos del mundo. Porque hemos tenido la capacidad y la virtud de reformarla y adecuarla a la realidad de nuestro tiempo. Pero también celebremos que hoy, más de 100 años después de la revolución que dio origen a la Constitución de 1917, los mexicanos no necesitamos de un conflicto armado entre hermanos para entender nuestra realidad y ponernos de acuerdo para transformar nuestro presente.

Hoy, es imprescindible seguir trabajando con la misma fe, el mismo ahínco y el mismo entusiasmo con que lo hicieron quienes integraron el Congreso Constituyente en 1917, para que el acceso y ejercicio pleno de los derechos consa-

grados en la Norma Suprema, se conviertan en una realidad cotidiana para todas y todos los mexicanos. Muchas gracias, diputada, es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Eunice Monzón García. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez: El día de hoy conmemoramos el 107 aniversario de nuestra Constitución. La lucha armada que precedió a la redacción y promulgación de nuestra Carta Magna vigente tuvo desde su origen el sustento ideológico de la obra impredecible, como *La sucesión presidencial* de Francisco I. Madero, publicada en 1910, en la cual se contemplan de manera central los fundamentos de la democracia respectiva. El sufragio libre y directo a través de elecciones, así como la organización ciudadana y los derechos de participación política de los mexicanos.

"Sufragio efectivo. No reelección" se convierte en el lema que mejor explica una de las aspiraciones de muchos mexicanos dispuestos a dar su vida por cambiar el régimen político al que estuvimos sometidos durante la dictadura de Porfirio Díaz.

Al igual que Madero, los hermanos Flores Magón, Francisco Villa, Emiliano Zapata, entre muchos otros, condujeron al pueblo para establecer un nuevo pacto social, político, que convirtió en realidad el derecho de los campesinos a la tierra, la demanda salarial y jornadas justas para los trabajadores, el dominio de la nación sobre los recursos naturales y los anhelos de la justicia, libertad, democracia, soberanía nacional.

La promulgación de nuestra Carta Magna fue el resultado de largos e intensos debates, en los que participaron personas comprometidas en el proyecto de nación, que quería forjar y entre sus mayores contribuciones está la de proclamar al municipio libre como la base de la organización política, territorial y establecer un ordenamiento agrario relativo a la propiedad comunal de la tierra.

En el contexto del movimiento revolucionario, el 5 de febrero de 1917 el entonces presidente don Venustiano Carranza promulgó la Constitución que aún nos rige e incluyó en sus planteamientos aquellos fundamentos sociales que formaban parte de la lucha que inspiraron el levantamiento armado, como la reforma agraria, los derechos de clase obrera y el establecimiento a la educación laica, gratuita, obligatoria para todas y todos.

La Constitución de 1917 fortaleció nuestro sistema político y garantizó los derechos sociales de las personas al incluir por primera vez en el mundo las garantías sociales, rompiendo el paradigma bajo el cual las constituciones son y debían integrarse por garantías individuales y una parte orgánica, lo que le otorgó el reconocimiento de la primera Constitución social del Siglo XX.

A pesar de haber sufrido constantes reformas, de acuerdo a los cambios sociales y económicos ocurridos en México y el mundo, nuestra Constitución conserva su esencia garantista, ejemplo de esta búsqueda para garantizar la inclusión de todos quienes integramos la sociedad de la reforma hacia... Hecha, perdón, en 1953, la cual otorga el derecho del voto a las mujeres. A este importante cambio se suman las múltiples reformas llevadas a cabo para garantizar la libertad del voto y la inclusión de cada vez más sectores sociales en la toma de decisiones públicas.

Al día de hoy al conmemorar el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, debemos continuar sumando esfuerzos para construir un mejor país y hacer valer los derechos que nuestra Carta Magna reconoce.

Históricamente el Estado constitucional es el más revolucionario de todos, porque se transforma en beneficio y al servicio real de las personas. No cabe ninguna duda, México es un Estado constitucional, susceptible de ser perfeccionado por servir de mejor manera al pueblo, que es a fin de cuentas la aspiración de toda ley fundamental.

Nuestro texto constitucional, en esta época de transformación social que hoy vivimos en México, ha sido formado para poner el centro de la atención del Estado a los estudiantes, a los jóvenes, a las mujeres, a los adultos mayores, a los indígenas, a los campesinos, a los trabajadores, a las personas de la comunidad LGBTI y a los migrantes, entre otros tantos grupos de situación de vulnerabilidad.

No obstante, lo anterior, es necesario seguir impulsando cambios en el texto constitucional para reencauzar la vida pública por la senda de la libertad, la justicia, la democracia, como lo señaló el pasado 5 de febrero el presidente López Obrador.

Hoy resulta indispensable proteger lo que la transformación de la vida pública ha logrado a favor del pueblo, continuar la lucha con una sociedad más justa, más libre, más igualitaria, más solidaria. En síntesis, una sociedad mucho más humana. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, dos conmemoraciones que definen nuestra identidad como país son el motivo de esta sesión solemne. Hace 200 años, con la Constitución de 1824, surgimos como una nación que afirmó su independencia. A su vez, 107 años nos separan hoy del momento glorioso en que proclamamos la Constitución de 1917. De ahí emana nuestra definición a favor de una república representativa democrática federal y laica, que expresa la voluntad soberana del pueblo para organizar el Estado y cumplir sus fines.

La de 1917 asimiló las experiencias constitucionales anteriores, al tiempo que proyectó el destino social y democrático que imprimió la Revolución de 1910. Por eso, fue un proceso de continuidad e innovación, así la celebración que hoy tiene lugar es inmejorable para hablar de los temas de la democracia y del régimen de gobierno.

Debemos señalar que se requirió un largo tiempo para diseñar las prácticas, instituciones y reglas necesarias para resolver la conformación de los gobiernos y de la representación popular en el Congreso a través de las elecciones. Ahí, ahí tuvo lugar la primera fase de nuestro impulso y afán democrático.

En el ámbito de la construcción del sistema presidencial se vivió el dilema de los afectos que generan, ya sea por su fortaleza excesiva o su grave debilidad que dieron pie a regímenes autoritarios, así como la fractura y la inestabilidad o los golpes de Estado. Ambos rostros los vivimos con intensidad y de forma dramática.

Durante buena parte de nuestra vida como país, sufrimos el trauma de una democracia electoral deficiente e insuficiente. El gobierno, como organizador de las elecciones, siempre fue una mala fórmula, las pugnas reiteradas sobre los resultados de los comicios amenazaban con permanecer en arraigar los conflictos y volvernos adictos a las perniciosas negociaciones para poder superarlos.

Fue necesario construir una entidad autónoma para organizarlos e instaurar un método jurisdiccional para resolver la calificación electoral. Fue imperante establecer que no solo el gobierno tuviera que inhibirse de asumir la tarea electoral, sino que también evitara influir o intervenir en las elecciones.

De manera rotunda se acordó que no participara durante la fase electiva. Para tal propósito fue necesario instaurar una autoridad electoral fuerte, consistente, autónoma y con gran servicio profesional. Antes, el INE, siempre con el antecedente de los organismos como el IFE que antecedieron ese trabajo, hoy son un ejemplo en el mundo.

Para lograrlo, tuvimos que atravesar por una ruta compleja de reformas electorales, donde la voz del PRI y su voluntad política fueron únicas, pero también fuimos acompañados por Acción Nacional y por el Partido de la Revolución Democrática, con quienes trabajamos juntos para abrir el destino democrático del país y ahora lo hacemos con una amplia coalición electoral.

Está impreso con letras muy grandes y mayúsculas, que se requiere un órgano electoral robusto y autónomo, que afectar o debilitar su conformación vulnera el régimen democrático. El INE no se toca y menos al margen del consenso necesario entre todas las fuerzas políticas y corrientes de opinión en el país.

Estamos en una transición democrática que no está completa, avanzamos en materia electoral, pero necesitamos hacerlo en lo relativo al presidencialismo y evitar sus excesos. Nuestro afán por encontrar el camino de los acuerdos es la clave para avanzar en la transición pendiente.

En el pasado, así pudimos pasar de un sistema hegemónico a otro, de carácter plural, competitivo y con alternancia. Lo realizamos mediante consensos y sin medrar nuestra contribución como partido, aunque perdimos viejas ventajas que se tenían. Las piezas fundamentales de nuestra transición política han sido la organización no gubernamental de las elecciones y su realización por medio de un órgano au-

tónomo y el impulso a que haya apoyo público, financiamiento transparente y el sistema mixto de representación, así como el fortalecimiento del Poder Judicial para hacer un marco garante e institucional.

Más de un siglo cumplimos con la vigente Constitución y casi 80 años desde que en el 46 realizamos la primera reforma electoral que creó la Comisión Federal de Vigilancia. Si antes fue inviable y problemático que el gobierno organizara las elecciones, pretender diezmar el órgano encargado el día de hoy, es absurdo, devastador e irresponsable.

La identificación de los órganos constitucionalmente autónomos es un proceso que está llamado a consolidarse, es necesario para el desarrollo de actividades especializadas para el Estado mexicano mediante instituciones garantes, de una operación independiente, profesional y transparente.

Alentar la pluralidad política del sistema mixto de representación, ha rendido buenos frutos para afirmar la pluralidad política del país, por lo que intentar su descarrilamiento carece de todo sentido. Fracturar el circuito que ha conducido la realización de las elecciones en un marco institucional y confiable e imparcial, que resuelve las controversias por medio de las normas, permite arribar a resultados definidos y claros para todos.

La disyuntiva es respaldar la democracia o no. Aquí estamos puestos todos nosotros con nuestra responsabilidad. Y, por ello, pretender vulnerar la independencia del Poder Judicial y politizarlo es una medida contraria a lo imperativo de fortalecer al Estado que se aleja de la consolidación del régimen republicano, que pretende instaurar una visión carente de consensos en la pluralidad política y querer reescribir nuestra historia por una pulsión disruptiva es inaceptable.

Si lo que le preocupa al gobierno es el costo de la democracia y si de ahorro se trata para canalizar recursos a fin de atender las causas sociales, más debería preocupar el derroche en las obras que han multiplicado y que no tienen certeza sobre su rentabilidad.

Nosotros pensamos en la transición democrática, en reglas de acceso al poder, pero también en las reglas en el ejercicio del poder. Estamos a favor de la transición democrática clara. El gobierno debe arribar de manera democrática, pero de la misma manera democrática, en una profunda reforma al poder hay que ejercerlos de manera transparente, equitativa y respetando la Constitución.

Hacen suponer que estas reformas que han presentado son la panacea, pero no son más que un velo para esconder las insuficiencias del gobierno, su crisis de seguridad y las numerosas muertes, faltas de salud, régimen educativo y una política de incompetencia gubernamental, que no le genera certeza a nuestro país, la crisis ambiental, la crisis del agua y un gobierno que ha sido incapaz de darle paz, armonía social al pueblo de México.

Respetable asamblea, hay que dejar claro que hoy desde la polémica que abren estas iniciativas el gobierno pretende participar en las elecciones para fustigar a la oposición y tratar de descalificarla. Hay que decirlo claro, no es momento de mascaradas, nunca lo fue, pero menos ahora. Es momento de abrazar la auténtica competencia democrática, es el momento de responderle a México, de respaldar al Poder Judicial, de fortalecer el debate legislativo.

Y hoy le decimos desde aquí al titular del Poder Ejecutivo que tenga claro que el Poder Judicial y el Poder Legislativo somos un poder, no somos empleados del poder, y que vamos a defender la Constitución en beneficio del pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas. Tiene ahora el uso de la palabra. Perdón. Honorable asamblea, acabamos de tener conocimiento... Silencio, por favor.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SEÑOR
EDUARDO PRADO ALCÁNTARA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, acabamos de tener conocimiento del lamentable deceso del señor Eduardo Prado Alcántara, esposo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, a quien le externamos nuestras más sentidas condolencias. Pido, asimismo, un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el pilar institucional de nuestro Estado democrático. El centésimo séptimo aniversario de su promulgación nos convoca a reflexionar sobre su vigencia, su salvaguarda, sus preceptos como guía del actuar del gobierno y de la sociedad.

Invoco en este acto solemne el recuerdo de tantos patriotas constituyentes que formaron con sangre los pilares del México libre, democrático y plural que hoy tenemos en nuestras manos. Aquellos que fueron capaces de ponerse de acuerdo en los momentos de mayor dificultad social interna de nuestro país. Aquellos que antepusieron el interés general al interés particular y priorizaron la búsqueda de la concordia sobre el enfrentamiento y sobre el conflicto. Aquellos que dejaron marcada la senda del entendimiento a través de la Constitución.

Las gestas populares unánimes, inspiradas por ideales de paz, liberación y progreso abrieron paso a una nueva etapa social. La reunificación independiente y pacífica de la patria, el nacimiento de la etapa institucional. Esta nueva etapa de la historia patria constituyó el cambio verdadero, un cambio de época, vigoroso e irreversible que implicó no una transformación oscura y sablista, sino el reconocimiento del profundo poder de la democracia como una guía civilizadora, unificadora, soberana y popular.

Esta nueva época marcó el fin del conflicto social entre la hermandad mexicana y el inicio de la lucha contra la arbitrariedad, contra la imposición, contra el abuso, contra la corrupción, contra la perversidad de quienes usan y abusan del poder concedido para establecer regímenes autoritarios

o militaristas, para enriquecerse a nombre y en representación del pueblo.

Nuestra Constitución es el resultado del gran proyecto nacional que nos integró a todos. En ella quedó marcada la voluntad popular que privilegia la unidad sobre la polarización, la paz sobre la guerra, la institucionalidad sobre la anarquía, la democracia sobre las dictaduras.

Nuestra Constitución nace como la cura más efectiva contra el virus de la discordia, contra la tentación del autoritarismo y contra la patología del narcisismo político. Nuestra Constitución fue creada para proteger a la democracia y, con ello, a todos los derechos y libertades por las mujeres y hombres mexicanos.

Hemos luchado a lo largo de nuestra historia por estos derechos y por estas libertades. Nuestra Constitución no es escaparte de ocurrencias ni revanchas políticas o propaganda ideológica del gobierno en turno. Sin embargo, sabemos que nuestra Constitución no es *petra* e incólume, pero sí sostiene los valores democráticos fundamentales que contienen los anhelos y esperanzas del pueblo de México y esos, esos sí son inamovibles.

No hay derecho a la justicia sin la división y autonomía de Poderes. No hay derecho a la vida sin la protección del Estado contra el crimen organizado. No hay derecho a la salud sin el respeto al Pacto Federal. No hay derechos humanos sin instituciones fuertes que las promuevan, respeten, protejan y garanticen. El ataque continuo a las instituciones es un ataque a la democracia, el ataque continuo a la democracia es un ataque a los derechos y a las libertades de todos. El ataque a las instituciones, a la democracia y a nuestros derechos es un ataque a la Constitución.

Hoy, México está ante la disyuntiva de fortalecerse como una república democrática o caer en la trampa de la demagogia del populismo, del autoritarismo y la concentración del poder.

Aprovechemos para hacer una reflexión franca y sincera sobre nuestro rol histórico como legisladores: ¿cuál es el papel del político actual frente a los embates contra las instituciones, frente a los ataques a la Constitución? La principal misión de los políticos actuales debe ser la de desplegar y actualizar los mandatos ya establecidos por la voluntad popular, recordar la senda marcada por los constituyentes desde el pluralismo, desde el respeto a la legiti-

midad del otro, con el único fin de garantizar una vida mejor y más digna para todas y todos.

Cualquier cambio, cualquier reforma constitucional que se proponga contará con mayor legitimidad y con mayor fuerza cuando provenga del consenso, de la reflexión más amplia y profunda por parte de los representantes y de la propia sociedad, no de la imposición, no de la regresión, no del espíritu revanchista ni de las ansias de concentrar el poder. El respeto y protección de los órganos constitucionales autónomos, a las instituciones, a la división de Poderes, al control del poder arbitrario, a los derechos y las libertades es nuestro compromiso, el legado histórico inexcusable que nos demanda el pueblo de México.

Es el momento de dejar de lado la coyuntura, las urgencias y las miradas al pasado para recuperar la capacidad de construir un proyecto común que trascienda el hoy y tenga una visión a futuro, al igual que lo hicieron nuestros constituyentes.

Hacemos un llamado al movimiento democrático, al movimiento de la ciudadanía libre para recuperar nuestro lugar en la historia, nuestro lugar como forjadores de la Constitución. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Felipe Torres. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jorge Triana Tena: La Constitución ha muerto. Eso decía un letrero colocado en las instalaciones del medio informativo llamado *El Hijo del Ahuizote*, el 5 de febrero del año 1903, en el marco de la conmemoración de la Constitución de 1857 durante el porfiriato, y es que a decir de los hermanos Flores Magón, propietarios de este medio, el presidente en turno estaba pisoteando el espíritu de la Constitución vigente, estaba actuando en sentido contrario a lo que pretendieron los constituyentes, y en este momento nuestro presidente está haciendo exactamente lo mismo, yendo en sentido contrario y pisoteando el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo hace en dos sentidos. Primero, porque Andrés Manuel López Obrador no ha entendido que la Constitución está diseñada para que la gente le ponga límites al poder del gobierno

y no para que el gobierno le ponga límites al poder del ciudadano. El actuar, las acciones del presidente en turno deben estar enmarcadas en la legislación vigente y no se puede regir a contentillo y por su voluntad. La ley sí es la ley.

En segundo término, porque nos receta el presidente una retahíla de 20 reformas, algunas son lugares comunes que es ocioso abordarlas, y además imposible oponerse a ellas en su origen, pero por supuesto que jamás avalaremos el destazamiento del Poder Judicial, la cancelación de los órganos electorales, el regreso a un sistema monopólico de la Comisión Federal de Electricidad. Jamás avalaremos la desaparición de los órganos constitucionales autónomos ni tampoco cualquier reforma que abone a la militarización.

Con estas reformas el presidente rinde homenaje al fracaso de su propio gobierno. Es una lista de conceptos que pretendió hacer, que quiso hacer y que ya no pudo, pero ahí las deja a ver qué pasa.

También pretende arrebatarse de manera indigna el micrófono a quien él llama su corcholata, a su candidata presidencial, arrebatarse la narrativa de campaña. Apenas hace unos meses, Morena presumía que iniciaba unas mesas de trabajo llamadas diálogos por la transformación para articular el programa de gobierno de Claudia Sheinbaum, ¿con qué va a salir a hacer campaña Sheinbaum?, ¿con estas mesas?, ¿con el resultado de estas mesas o con estas reformas del presidente de la República? Vaya forma de humillar a la candidata presidencial.

También pretende por supuesto desviar la atención del escandaloso caso de corrupción e influyentismo de los hijos del presidente de la República que tienen dispersado por todo el gobierno amigos que con componendas con el gobierno y empresas fantasmas han adquirido cuantiosas cantidades de recursos en contratos gubernamentales.

Del mismo modo, también busca eclipsar el escándalo del probable vínculo del presidente de la República con el narcotráfico, con los cárteles de la droga. Apenas hoy el presidente de la República se dijo muy molesto porque se ha mencionado 170 millones de veces la frase: presidente, narco, AMLO, y las que les faltan porque será recordado de esta forma para la posteridad.

Y es que ya no hubo transformación, aunque les duela, ya no la hubo el presidente quisiera, quisiese haber instaurado un régimen autárquico en este país, pero no pudo, por dos razones: primero, porque la Suprema Corte de Justicia de

la Nación le recordó en una y otra ocasión que aquí en México la ley sí es la ley y el presidente no es la ley, y segundo, porque los ciudadanos le dieron la espalda en 2021 y le dijeron: López Obrador no queremos que cambies la Constitución al gusto, queremos que haya pluralidad de ideas y que se escuche a las minorías, esto es lo que no entiende el presidente de la República.

Hay queda el mensaje, hay queda el mensaje si queremos la continuidad, el continuismo de este intento de asalto a la democracia en México o queremos un cambio que vele por las minorías, por escuchar absolutamente a todas las voces.

México no tiene un nombre propio, se llama Estados Unidos Mexicanos, estamos a tiempo de evitar que cambie de nombre a Andrés Manuel López Obrador, SA de CV. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Jorge Triana Tena.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX GOBERNADOR
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,
HORACIO SÁNCHEZ UNZUETA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, esta Presidencia lamenta el sensible fallecimiento del ex gobernador del estado de San Luis Potosí, el ciudadano Horacio Sánchez Unzueta, por lo que solicito a la asamblea, de nueva cuenta, ponernos todos de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

**107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y 200
AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hasta por diez minutos.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Quiero iniciar diciéndole a los diputados panistas que los únicos datos duros que tenemos es que Genaro García Luna está en la cárcel y que, si no estuvieran huyendo Cabeza de Vaca y Ricardo Anaya, también estarían en la cárcel.

Por eso, hoy conmemorar el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución de Querétaro nos llena de orgullo y también recordar que hace 200 años, el 31 de enero, nació nuestra república mexicana como Pacto Federal.

Aquí vienen a decir que estamos tratando de que se reforme la Constitución y, claro, tenemos derecho, legisladores, y también el presidente de la República tiene derecho de iniciativa. Pero les quiero recordar una cosa, Calderón, Calderón modificó 110 veces los artículos de la Constitución, 110 veces y solo ganó, entre comillas, con 250 mil votos la Presidencia de la República. El presidente Andrés Manuel López Obrador que ganó con 17 millones de votos a Ricardo Anaya, solo lleva 62 reformas a la Constitución, 110 del espurio Calderón y 62 de Andrés Manuel López Obrador.

Por eso, hoy venimos contentos, contentos a festejar el aniversario 107 de la Constitución de Querétaro.

Fíjense lo que ocurrió en el periodo neoliberal, tuvo la Constitución, con Peña Nieto, con Calderón, con Fox, con Zedillo, con Salinas y De la Madrid, 496 reformas a los artículos de la Constitución, 496 artículos constitucionales fueron reformados en el periodo neoliberal y ahora se rasgan las vestiduras por la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, el presidente más legítimo que ha tenido este país, con el mayor número de votos.

Reformaron artículos esenciales de la Constitución, el artículo 1o., el artículo 3o., el artículo 4o., el 27, el 28 y el 123. Y nos vienen a decir que nosotros queremos tocar el sistema democrático de nuestra Constitución.

Nunca había habido un presidente más respetuoso de la Constitución. Estas reformas que está proponiendo el presidente se van a abrir a un debate público nacional. Va a haber debate público al respecto, a pesar de sus insultos. Va a

haber un gran debate público y se va a respetar lo que dice claramente el artículo 135 constitucional, donde establece cómo es el proceso para reformar la Constitución.

¿Está mal eso, que se quiera reformar la Constitución apeándonos a lo que dice la propia Constitución y respetando la inviolabilidad que establece el artículo 136 para que nuestra Constitución sea respetada?

Tuvimos, tenemos autoridad política para hacer propuestas mayores de reformas a la Constitución.

Muchos panistas con los que yo conviví decían allá en los ochentas, en los noventas, de hacer una reforma del Estado, entre ellos Santiago Creel, que no ha venido hoy. Había un espíritu, había una dicotomía en el Partido Acción Nacional en esos tiempos, había una parte democrática que quería una profunda reforma del Estado, igual que nosotros, que la izquierda. Pero, había otra parte neoliberal que se alió con la parte neoliberal priista para reformar la Constitución en su parte económica, la parte más importante, por eso reformaron el artículo 28 de la Constitución, por eso reformaron el artículo 27 constitucional, por eso reformaron el artículo 123 de la Constitución.

Nosotros no estamos haciendo lo mismo. No somos iguales y vamos a actuar conforme a las reglas que establece nuestra Constitución, así lo vamos a hacer, por mucho que digan y hagan. Y, además, vamos a respetar el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del procedimiento que se establezca, porque queremos, los queremos en el debate. No queremos que rehúyan del debate, queremos discutir con ustedes por qué queremos reformar el Poder Judicial, por qué queremos reformar el sistema electoral, por qué queremos reformar los artículos que se refieren a la justicia social.

Somos un partido que creemos en lo que dijeron nuestros constituyentes hace 107 años, una Constitución con justicia social. La primera Constitución del mundo, antes de la soviética, de que respetó, que promovió y que promulgó artículos que daban las garantías individuales y daba la justicia social a los trabajadores, devolvían la tierra a los campesinos. Eso es lo que venimos hoy a defender y teníamos el derecho de hacer otras reformas a la Constitución, pero no, nosotros sí creemos que tenemos que respetar a la oposición, aunque no se lo han ganado.

Siempre suben aquí a insultar al presidente. Dicen que no hay libertad y todo el tiempo suben a insultar al presidente. Hace rato un diputado festinaba que le dicen narcopre-

sidente. Imagínense, yo aquí fui diputado cuando Salinas, cuando Zedillo y, senador cuando Calderón, y nunca le falté el respeto así, a uno de esos presidentes que no se lo merecían, nunca. Y, aquí, ustedes suben a insultar constantemente al presidente.

Deberían elevar el debate, deberían de elevar los argumentos, deberían de traer un proyecto de nación, deberían de plantearnos qué quieren para el país, no solo ofender e insultar al presidente y negar toda la obra que ha hecho el propio presidente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, un momento señor orador, un momento.

Diputada María Clemente, ¿con qué objeto?

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Diputada presidenta, una moción de orden, porque de aquel lado tenemos una diputada que quizá no sabe leer, porque el orden del día de hoy de esta sesión solemne se trata de la Constitución y la diputada está sacando carteles para promover el odio a un sector de la población mexicana, que es la población trans, que también es pueblo, que también trabaja y también paga impuestos y merecemos respeto.

Para que se centre en la discusión y que, si tiene argumentos para ello, que le quede claro que ella no es una ciudadana que se está manifestando, es una legisladora que detenta un poder y debería conducirse por las instancias que este Poder Legislativo tiene. Si tiene algo que decir, que lo haga en las comisiones o en el pleno cuando le toque tomar la tribuna...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Que respete los derechos humanos y a este pleno. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Tomamos nota. Y, pido, por favor, a las diputadas y diputados, que cualquier postura personal, pues la hagan a cabalidad en otras instancias, toda vez que estamos en una sesión solemne y que amerita, que amerita la seriedad necesaria y la concentración en el debate que estamos o las posiciones que se están vertiendo en la tribuna, para lo cual le voy a pedir a la diputada Castell, favor de retirar el cartel.

No está a debate este asunto. Estamos en la conmemoración, estamos en la conmemoración del aniversario de la promulgación de la Constitución. Puedo entender que estamos en la pluralidad, en la divergencia, pero pido retomar, pido retomar esta conmemoración del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias. Para una moción de orden, si me lo permite presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Entendiendo el sentido de esta sesión solemne y los temas tan importantes que se están abordando en ella, me preocupa demasiado que se dicte un trámite por la presidencia, en el que ordena bajar una manifestación que cualquiera legisladora, cualquier legislador tiene derecho. Yo le solicitaría, nada más que fundamentalmente la determinación que acaba de tomar, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia es absolutamente respetuosa de la libertad de las y los legisladores, pero estamos, y le repito y lo recalco, estamos en una conmemoración, en el seno de esta sesión solemne del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. No pretendemos minar ningún derecho. Pedimos amablemente respeto a la sesión que estamos celebrando, como lo hecho constantemente en las celebraciones que tienen mérito en las sesiones solemnes.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Noroña, ¿con qué objeto? Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Primero, lamentar que se haya interrumpido al orador, pero el llamado de atención es correcto. Es el marco constitucional y el aniversario de la Constitución lo que se discute. Dentro de esa Constitución que dicen honrar, está el respeto a la diferencia, está el respeto a la diversidad sexual, está el... total condena al racismo, al clasismo y a toda forma de discriminación.

Es correcto el llamado que hace la presidencia, de que no haya manifestaciones racistas, clasistas, homófobas, transfobas, transfóbicas, de odio hacia otra persona que tiene plenos derechos en nuestra patria.

Así es que pediríamos la sensibilidad de la fracción de Acción Nacional de que estamos en una sesión solemne y que la manifestación es absolutamente desafortunada, por decirlo suave, imprudente, y que desvía no solo la atención del debate, sino que los pinta de cuerpo completo como lo que son.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Gracias, diputado Fernández Noroña. Diputada Chavira. Perdón. Pidió la palabra la diputada Castell. Diputada Castell, ¿con qué objeto?

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Igual, de orden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): A mí nadie me puede reconvenir, absolutamente nadie. Y, si estamos hablando de Constitución, entonces, hablemos de la mujer. Hoy se dictó sentencia. Por primera vez a una mujer se le sentencia por agredir a un hombre que se siente, se cree o se viste de mujer. Eso es lo que está pasando hoy en México. La palabra mujer la intentaron ustedes desaparecer aquí de la Constitución. La palabra sexo la intentaron desaparecer, Leonel, aquí de la Constitución. Ustedes son, con su ideología perversa que pretenden entrar a las familias...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, diputada...

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): ...Eso es la Constitución. La mujer...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, gracias...

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): ...La mujer es la Constitución...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, diputada, no es una moción de orden.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): ...Y la deben respetar.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Gracias. Diputada Chavira, ¿con qué objeto? Sonido en la curul 15, por favor.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Creo que esta sesión solemne merece el respeto a nuestra Constitución y para eso estamos el día de hoy citados las legisladoras y legisladores. Creo que la Presidencia ha sido lo más objetiva en el desahogo de esta sesión.

Escuchábamos con mucha atención una intervención de Estado. La intervención del diputado Leonel Godoy estaba poniendo el acento en los temas que nos interesa escuchar y a eso venimos, a hablar de la Constitución, a escuchar lo que interesa a los mexicanos. Y, sí, la ola conservadora puede comerse sus entrañas, porque eso es lo que están haciendo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada...

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): ...Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra. Diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Con una moción de orden, diputada...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Primero hacer un llamado a los coordinadores y vicecoordinadores que se encuentran del Partido Acción Nacional. Estamos justo en una sesión solemne. Nadie quiere reconvenir a nadie, pero la discusión hoy es sobre el orden del día que aprobamos. Primero.

Segundo. La presidenta tiene no solamente las atribuciones, sino todo el derecho a hacer un llamado al orden, por lo que se le decía que fundamentara esta petición que había hecho a quien está tratando de llamar la atención.

Hoy, el tema es la promulgación de la Constitución y los 200 años de la creación del Pacto Federal. Debemos de centrarnos en ello. Y hay que utilizar las instancias cuando sean prudentes, para que los diputados puedan dar su punto de vista, por más fachos que sean, en comisiones, y que hagan el ridículo en las comisiones o utilizando la tribuna, pero no en una sesión solemne.

Hacemos un llamado respetuoso a la Vicecoordinación, la Coordinación del PAN a que esto se termine, y a que no traten de desviar la atención de lo que ya estamos discutiendo. Y además apoyar. La presidenta tiene todo el derecho y las atribuciones a hacer un llamado al orden. Y es con base en eso que se está haciendo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Aguilar.

Esta Presidencia ha llamado al orden para que prevalezca el ánimo y el respeto y la cordialidad entre nosotros, las y los pares. Ante... Perdón. Déjeme terminar de concluir... Déjeme terminar, diputado... No, señor. Déjeme terminar. Y el desahogo de esta sesión solemne. Y vuelvo a llamar al orden. Vuelvo a llamar al ánimo de la concordia y a escucharnos unos a otros con respeto, porque precisamente estamos vertiendo todo lo que tiene que ver con esta sesión solemne de la conmemoración del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. Le voy a pedir al orador que continúe. Continúe, señor orador, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe el orador.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, señora presidenta. Fijense que ese tipo de carteles y decir que Claudia Sheinbaum no tiene criterio propio son posiciones profundamente misóginas y transfóbicas. Y nosotros no podemos estar de acuerdo con ello.

Quiero terminar diciendo que los invitamos a un gran debate nacional. Los invitamos para que participemos y digamos lo que consideremos sobre la propuesta del presidente que, quiéranlo o no, es una profunda propuesta de reforma al Estado mexicano. Por eso vuelvo, como casi siempre concluyo, a decirles que ayer, que es la última encuesta que se publica por Covarrubias, 57 por ciento Claudia Sheinbaum y 26 por ciento Xóchitl Gálvez. Pero aún hay más, aún hay más: hablan del presidente, lo insultan, lo difaman, hacen todo tipo de ataques en su contra y, según esta encuesta de ayer, tiene 73 por ciento de aprobación y 19 por ciento de desaprobación.

Están condenados a perder, vamos a volverles a ganar. Pero eso no significa que los queremos eliminar, queremos que participen en el debate nacional y a eso los invitamos el día de hoy. Muchas gracias, amigas y amigos.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Leonel Godoy Rangel. Honorable asamblea, se cumplen...

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputado Triana, ¿con qué objeto? Sonido a la... Sí, adelante, tiene un minuto. Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Para solicitarle la palabra por alusiones, por alusiones personales.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No fue aludido, usted no fue aludido señor. Diputado Triana, no fue usted aludido personalmente. A ver, tiene un minuto. Desahóguese, por favor, y ahorita... Un momento, Porrás, un momento. Adelante, diputado Triana. No escuchamos la alusión, pero por favor, tome la palabra.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Gracias, presidenta. Claramente fui aludido implícitamente porque al decir...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Implícitamente.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Sí, señor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: A ver.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): El diputado panista que me antecedió en el uso de la palabra, pues soy yo y ningún otro ¿no?

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, entonces.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Entonces, lo que quiero decir es que aquí se imputó que un servidor había dicho que el presidente era narco y yo no dije eso. Yo lo que dije fue un hecho consumado, que hoy en la mañana el presidente de la República se quejó, se dijo agraviado porque había habido 170 millones de menciones en redes sociales de "AMLO narcopresidente", y está muy agraviado por eso. Y lo que dije es que lamentablemente tenía que acostumbrarse porque así va a quedar su imagen para la posteridad. Por último, quiero comentar muy rápido los segundos que me quedan, que la encuesta a la que se alude, donde tiene un millón de puntos porcentuales Claudia Sheinbaum de ventaja es una encuesta impugnada por Ricardo Monreal y Marcelo Ebrard en la interna de Morena...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): ...porque estaba cargada a Claudia Sheinbaum. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Porrás, ¿con qué objeto? Diputado Varela. Vamos a escuchar al diputado Varela. Un minuto, diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): Por una moción de orden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): Decir que es gravísimo permitir discursos de odio y que usted les llame libertad de expresión. Esto es muy grave. No es la primera vez que los oscurantistas medievales del PAN insultan a una compañera transgénero. Es inaceptable y exigimos que retiren esos carteles y que usted no vuelva a cometer este atropello de llamarle libertad de expresión a lo que es un discurso de odio que debió haber quedado rebasado hace 500 años. Sería eso, diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias.

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): Y reclamarle que no me dio la palabra hasta que mis gritos lo impulsieron. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se le dio la palabra en aras del equilibrio, diputado. Así de fácil. Esta Presidencia tiene esa facultad. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputado. Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, al principio de la sesión se leyó que era sesión solemne y se planteó las reglas en que esta sesión se desarrollaría. No solo no ha considerado la intervención por alusiones ni siquiera explícitas, mucho menos implícitas y que aquí se aproveche la flexibilidad de la Mesa Directiva para intervenir e insistir en una intriga en contra el compañero presidente.

El Departamento de Justicia ya dijo que hace 14 años eso estaba cerrado. Toda la nota dice que no saben si es verdad todo lo que dicen, porque no es verdad. Intrigaron, especularon y todavía Acción Nacional insiste con el tema desde la tribuna y dicen que es un dictador y que no hay libertad. Son cobardes...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ...son intrigantes, son miserables y no se puede aceptar y la Mesa no debería permitir esas intervenciones porque no estaban dentro del marco aprobado.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Efectivamente, las intervenciones no estaban en el orden y tampoco las expresiones personales, por eso pedimos desde aquí de esta Presidencia el respeto a esta sesión solemne y vuelvo a repetir, de la conmemoración del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. Diputada Clemente, ya le dimos el uso de la palabra, quisiéramos concluir para concluir en paz esta sesión.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Un minuto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada y terminamos con usted, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Sí. Nada más que quiero manifestar que entendemos el enojo de la diputada que está haciendo uso de estos carteles transodiantes, con un discurso de odio, es claramente que está muy enojada porque las instancias correspondientes del Poder Judicial hace unos días determinaron que ninguna de mis acciones han sido violencia política de género contra ella y hoy se está deliberando que, por supuesto, que la...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Le recuerdo que no es moción de orden.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ... que comete violencia contra las mujeres trans en este recinto es ella. Así que le aconsejamos que lleve sus carteles afuera de la Suprema Corte de Justicia y se manifieste como cualquier ciudadana, a ver si Norma Piña le hace caso.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Le recuerdo que no es una moción de orden. Vamos a continuar.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, se cumplen 107 años del arreglo constitucional que consolidara la republica representativa democrática y federal que tiene vigencia en el país y que similar después a la expresa definición, en su carácter de laica. Con este acto soberano surgido de la voluntad de dar expresión política a la rebelión del pueblo frente al régimen porfirista de reconocer a la Constitución de 1857, de plasmar las respuestas a las demandas que dieron identidad a la lucha revolucionaria para marcar el destino de la nación, emanó nuestro texto constitucional de 1917 que hoy celebramos, impulsado por el presidente Venustiano Carranza.

Fue la Constitución de 1917 nuestro gran cemento para construir las bases de la nación y de los acuerdos que permiten procesar nuestras diferencias en el marco de la pluralidad política que hoy nos hemos dado y de las libertades que hoy disfrutamos.

Hace más de un siglo, los constituyentes se echaron a los hombros la tarea de encauzar las energías patrias, su vigencia exige a cada generación descifrar el papel que nos toca cumplir.

Existe, y lo seguirá habiendo en el futuro, un intenso debate como el del día de hoy, sobre las medidas para afirmar nuestro republicanismo, dar la plenitud a la división y contrapesos entre los Poderes y del concurso también de las instituciones autónomas.

La obligación de consolidar el régimen democrático en el marco de una transición que perfecciona las normas electorales, pero que demanda un énfasis equivalente en el régimen de gobierno para arraigar así un presidencialismo que conjure el riesgo de su extravío autoritario.

Ahí la imperiosa necesidad de prospectar la más cabal expresión de nuestro federalismo para que el impulso del desarrollo de las comunidades y regiones del país, dentro de la consolidación de la soberanía de los estados y también de solventar los intentos centralistas que siempre, siempre estarán y están y estuvieron al acecho, federalismo que fue plasmado hace 200 años en la Constitución de 1824 con el antecedente de que en enero de este año los diputados del Segundo Congreso Constituyente acordaron los principios básicos para redactar la primer Carta Magna de México independiente y en él su pronuncia-

miento a favor de la soberanía de todos los estados en el marco del régimen republicano.

La Carta Magna de 1917 trascendió a su antecesora, pero el aprendizaje que las vincula marca dos extremos a superar en el régimen de gobierno: el presidencialismo extremo ni su control exuberante, de un lado el riesgo de derivar en la dictadura como sucedió con Santa Anna y después con Porfirio Díaz, del otro la amenaza a la ingobernabilidad para superarla en el recurso de apelar reiteradamente las facultades extraordinarias.

Lejos de estos extremos el reto de nuestro régimen presidencial ha sido enmarcado en un ejercicio de equilibrio a partir del sistema de límites y contrapesos entre los poderes que distingue a nuestra transición democrática.

Transición que es una ruta marcada por las reformas electorales, la consolidación de los organismos autónomos y los mejores controles del ejercicio del poder. Transición democrática que ha sido y es elecciones justas, equidad en la competencia política para romper la hegemonía y detonar la alternancia política del poder. Reforma al régimen presidencial del gobierno para evitar que sea cauce para el autoritarismo y por el contrario afirme a una vida republicana.

La patria ha de prospectarse y proyectarse a través del régimen de libertades, a través del régimen de libertades, del Estado de derecho, de una democracia creciente en los grandes acuerdos y en el respeto a los disensos, en una determinación paritaria para la igualdad sustantiva, en la afirmación también de los derechos humanos, en elecciones libres, en un sistema plural, competitivo y con alternancia en el poder entre los partidos, en un presidencialismo sujeto a estrictos controles constitucionales, siempre constitucionales a un desarrollo con justicia, con justicia social, con equidad y para ello que se eleve también el crecimiento económico y el crecimiento social de nuestras comunidades y por ende de la nación toda.

La Constitución de 1917 se perfila, en ella se perfila la hoja de ruta y el contenido que orienta nuestros esfuerzos como nación, aún más se pueden percibir en ella las entrañas de la patria para descifrar su origen y delinear su destino.

La Constitución está llamada a ser la norma rectora de la vida pública de nuestro país para el bien de la República que así sea. Muchas gracias, honorable asamblea.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea entonaremos el Himno Nacional Mexicano con el acompañamiento de la Banda de Música de la Secretaría de Marina. Solicito a todas y a todos ponernos de pie.

(Se entona el Himno Nacional)

Se pide a los presentes tomar asiento.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Procede la Secretaría a dar lectura del acta de la sesión solemne.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Acta de la Sesión Solemne en modalidad presencial celebrada el miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, con motivo del "ciento siete aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de mil novecientos diecisiete, y los doscientos años de la creación del pacto federal"».

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y cuatro diputadas y diputados, a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Declaratoria de apertura del periodo ordinario de sesiones.

Puestos todas y todos de pie, la Presidencia hace la siguiente declaratoria:

La Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo sesenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la Cámara de Senadores.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne con motivo del "ciento siete aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de mil novecientos diecisiete, y los doscientos años de la creación del Pacto Federal". En votación económica, se aprueba.

Apertura de la sesión solemne.

En consecuencia, a las doce horas con cincuenta y siete minutos del miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión solemne.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones de invitados especiales y de todos los presentes. Acto seguido, informa a la Asamblea que se proyectará en las pantallas de este Salón de Sesiones un video en alusión a la presente sesión solemne. Posteriormente da una reseña relativa al Libro de Actas del Congreso Constituyente el cual forma parte de la colección "Congreso Constituyente de mil novecientos dieciséis - mil novecientos diecisiete", ejemplar que se exhibe en el Pleno de este Recinto Legislativo.

En términos del acuerdo aprobado para el desarrollo de la presente sesión, la Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, precisando que el orden de participación de los mismos será en orden ascendente y hasta por diez minutos. En consecuencia, intervienen las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, y Miguel Ángel Torres Rosales, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Omar Enrique Castañeda González, y Mirza Flores Gómez, ambos de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien solicita un minuto de silencio en memoria de Sebastián Piñera, ex presidente de Chile, fallecido en un accidente aéreo. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio).

Acto seguido, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo ciento treinta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

Eunice Monzón García, y José Guadalupe Buenrostro Martínez, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que falleció el ciudadano Eduardo Prado Alcántara, quien fuera esposo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Joanna Alejandra Felipe Torres, y

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Jorge Triana Tena, ambos del Partido Acción Nacional; y

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La Presidencia informa a la Asamblea que falleció Horacio Sánchez Unzueta, quien fuera ex gobernador del estado de San Luis Potosí, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Leonel Godoy Rangel, de Morena.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: María Clemente García Moreno, de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional; María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del

Trabajo; todos para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Se continúa con la intervención del diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Víctor Gabriel Varela López, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea.

La Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano, con el acompañamiento de la Banda de Música de la Secretaría de Marina.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acta de la presente sesión. Acto seguido, se somete a discusión y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Clausura de la sesión.

A las quince horas con dieciséis minutos, la Presidencia levanta la sesión solemne y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana, jueves ocho de febrero de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado secretario. Proceda ahora, la secretaría, poner a discusión el acta.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Está a discusión el acta de la sesión solemne. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:
Aprobada el acta de la sesión solemne.**

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 15:16 horas): Se levanta la sesión solemne y cito para la que tendrá lugar el día de mañana jueves 8 de febrero del año en curso, a las 11 horas en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en el teléfono celular de las y los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 19 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 374 diputadas y diputados.
- Declaratoria de quórum.
- Declaratoria de apertura del periodo de sesiones ordinarias.
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Intervenciones relativas al 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal.
- Minutos de silencio: 3.
- Himno nacional.
- Acta de la sesión.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 19.

5-Morena, 4-PAN, 2-PRI, 2-PVEM, 2-PT, 2-MC, 2-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden: 25
- Buenrostro Martínez, José Guadalupe (PVEM). Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 17
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 11
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) Desde la curul, para hacer diversos comentarios: 24
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden: 25
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden: 24
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN). Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 20
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria del ex presidente de Chile, Sebastián Piñera. Así mismo, solicita que se dé lectura al artículo 136 constitucional: 13
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden: 24
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden: 27
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 12
- García Moreno, María Clemente (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden: 23
- García Moreno, María Clemente (Morena) Desde la curul, para hacer diversos comentarios: 27

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 22
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para concluir su intervención en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 26
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal: 28
- Monzón García, Eunice (PVEM) Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 16
- Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro (PRI) Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 18
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 9
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) Para referirse al 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en su calidad de presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales: 8
- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 10
- Triana Tena, Jorge (PAN) Para expresarse en relación con el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en representación de su Grupo Parlamentario: 21
- Triana Tena, Jorge (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales: 26
- Varela López, Víctor Gabriel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden: 27